



ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADO
PROCESO No CRE-004-2026

Sincelejo - Sucre, 26 de mayo de 2026

En concordancia con la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

CÓDIGO UNSPSC	72151500
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 11.352.420
NUMERO DE CDP	0012
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIO LA ARENA (SEDE PRINCIPAL)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ OCHO (8) DÍAS CALENDARIO.
FORMA DE PAGO	EL PAGO SE HARÁ EN SU TOTALIDAD, UNA VEZ SE RECIBA EL SERVICIO, INFORME DE EJECUCION, FACTURA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	26 DE MAYO DE 2026
FUNCIONARIO RESPONSABLE	LUDYS CRISTINA MADERA GUERRA
TIPO DE CONTRATO	OBRA

MARCO LEGAL

El artículo 13 de la ley 715 de 2001, el cual esta reglamentado parcialmente por el Decreto 4791 de 2008 y por el Decreto 992 de 2002 los cuales fueron compilados en el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, el cual en el párrafo 2 del Artículo 2.3.1.6.3.17 dice: Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Teniendo presente lo anterior el concejo directivo de la Institución, expidió reglamento a seguir en aquellos contratos que no superen la cuantía de los 20 S.M.L.M.V., dicho reglamento establece que se debe elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

2.ELEMENTOS DEL ESTUDIO

2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Técnico Agropecuario La Arena requiere realizar la adecuación de los circuitos eléctricos de la acometida principal hacia los tableros de distribución de los bloques 1, 2 y sala de informática, debido a la necesidad de garantizar el correcto funcionamiento del sistema eléctrico de la institución, mejorar las condiciones de seguridad en las instalaciones, prevenir fallas eléctricas y asegurar una adecuada distribución de energía para el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

La intervención se hace necesaria igualmente para optimizar la capacidad y estabilidad del suministro eléctrico, especialmente en áreas que demandan mayor consumo energético, como la sala de



informática, contribuyendo así a la continuidad del servicio educativo y a la protección de los equipos e infraestructura de la institución.

2.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. OBJETO CONTRACTUAL ADECUACIÓN DE LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE LA ACOMETIDA PRINCIPAL HACIA LOS TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BLOQUES 1, 2 Y SALA DE INFORMÁTICA, A TODO COSTO, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA." SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS.

2.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION: PRODUCTO/SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE # 8 AWG CU VERDE THHN-2 600 V 90 CTS	UND	115	17.200,00	1.978.000,00
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE C. 6 AWG CU NEGRO THHN-2 600 V 90 CTS	UND	115	24.933,33	2.867.333,33
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE C. 6 AWG CU ROJO THHN-2 600 V 90 CTS	UND	115	24.933,33	2.867.333,33
4	SUMINISTRO E INSTALACION Y ARMADO DE TABLERO ELECTRICO CON 18 CIRCUITOS BIMETALICO DE 100 AMPERIOS 2 FASES PINTADO CON TAPA Y PUERTA METÁLICA	UND	2	471.166,67	942.333,33
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 20 AMPERIOS	UND	14	32.333,33	452.666,67
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 20 AMPERIOS DE 2 POLOS	UND	2	79.783,33	159.566,67
7	SUMINISTRO CONECTOR RESORTADO PLASTICO	UND	100	826,67	82.666,67
8	SUMINISTRO DE CINTA AISLANTE NEGRA	UND	3	6.566,67	19.700,00
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOTALIZADOR CAJA MOLDEADA 80 AMPERIOS	UND	3	252.633,33	757.900,00
10	SUMINISTRO DE BOLSA DE CEMENTO 25 KG	UND	1	38.366,67	38.366,67
11	SUMINISTRO DE TERMINAL METALICO PARA CABLE # 6	UND	16	6.300,00	100.800,00
12	SUMINISTRO DE TERMINAL METALICO PARA CABLE # 8	UND	6	5.736,67	34.420,00
13	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR DOBLE	UND	10	17.500,00	175.000,00
14	SUMINISTRO E INSTALACION TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA	UND	10	15.966,67	159.666,67
15	MANTENIMIENTO GABINETE DE DISTRIBUCION PRINCIPAL (CAMBIO DE TERMINALES, TORNILLERIA, LIMPIEZA DE BARRAJES)	UND	1	716.666,67	716.666,67
VALOR TOTAL PROMEDIO					\$ 11.352.420

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

2.2.3 ANALISIS DE El presente es un contrato la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes y el riesgo para la institución es mínimo, por lo cual



RIESGO DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA FORMA DE MITIGARLO	se determina que no se requiere póliza por cuanto es un contrato de obra de pequeña cuantía, además, la institución paga únicamente después de recibir el a satisfacción, con lo cual el riesgo disminuye por cuanto no hay desembolso si el servicio no ha sido recibido a satisfacción.
--	---

2.2.4 TIPIFICACION, ASIGNACION Y ESTIMACION DE RIESGOS: MATRIZ DE RIESGOS.

ETAPA	CLASE DE RIESGO/DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	RESPONSABLE
Planeación	Que el estudio previo y del sector sean elaborados por personal no idóneo	Baja	Alto	Institución Educativa
Selección	Que el contratista no cumpla con los requisitos habilitantes	Baja	Alto	Institución Educativa
Contratación	Ninguno			
Ejecución	Que el contratista no cumpla de manera adecuada con el objeto del contrato	Bajo	Alto	Contratista

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN	Manual De Contratación Institucional - Régimen Especial Para Fondos De Servicios Educativos
----------------------------------	---

3.1 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	El presupuesto oficial se estima hasta en la suma ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 11.352.420,00). El pago se hará en su totalidad, una vez se reciba la obra, informe de ejecución factura y recibido a satisfacción
---	--

3.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 0012 expedido el 26 de mayo de 2026, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo a los Rubros 2.1.2.02.02.008.13 Mantenimiento de Infraestructura Educativa, por valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$11.352.420,00). incluido IVA si aplica
---	--

3.3 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO	<p>La Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena, con el presente proceso de selección, pretende seleccionar una empresa natural o jurídica, con las capacidades e idoneidades para prestar el servicio. Para esto, la institución tendrá en cuenta los valores de las cotizaciones del estudio de mercado y se ajustará a las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes preestablecidos en el manual de contratación institucional; siempre y cuando la cuantía a contratar no supere los 20 SMMLV.</p> <p>El pago se hará en su totalidad, una vez se reciban los productos, factura y recibido a satisfacción. El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven.</p> <p>A continuación, se describen las cotizaciones obtenidas por la rectora de la institución, de empresas y comerciantes debidamente establecidos, con la finalidad de tener conocimiento y poder concertar el presupuesto asignado arriba descrito.</p> <p>Cotizaciones presentadas por:</p> <p>SUMINISTROS Y VARIEDADES YAMB S.A.S.: Valor de la cotización:</p>
---	---



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
LA ARENA - SINCELEJO
Registro Secretaría de Educación Municipal N°. 104-22-06-03
NIT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199



		<p>\$ 11,460,760 pesos.</p> <p>Luis Alfonso Montes Arenas.: Valor de la cotización: \$ 11,097,600 pesos.</p> <p>DAVID NEMIAS SANTOS CONTRERAS.: Valor de la cotización \$ 11,498,900 pesos</p>
3.4	LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA	Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena Sede principal
3.5	PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de ocho (8) días
3.6	SUPERVISIÓN	La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Rectora LUDYS CRISTINA MADERA GUERRA, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes
3.7	OBLIGACIONES	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.2. Cumplir con el servicio objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato.3. Garantizar el Servicio objeto de este contrato y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor.5. Prestar el servicio en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual.6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten. <p>OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN. La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos.2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista.3. Supervisar la correcta ejecución del contrato.4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.
Firma		
 LUDYS CRISTINA MADERA GUERRA Rectora		